

resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Subasta que se anuncia.

104 hayas maderables, que cubican 188 m<sup>3</sup> de madera, a razón de 10.000 Pts. m<sup>3</sup>, 1.180.000 Pts., 57 m<sup>3</sup> de leña gruesa a 300 Pts. m<sup>3</sup> 17.100 Pts. total subasta 1.897.100 pesetas, por tasas a la Dirección General de Medio Ambiente 37.329 Pts.

Para tomar parte en la subasta, habrá que presentar pliego, dago fianza provisional del 6% del precio de licitación, y al adjudicarlas definitivamente la totalidad.

Fianza definitiva 20% del precio de adjudicación.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos que se ocasionen en anuncios I.V.A., a la que corresponda.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado y a ser posible lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O. de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificantes de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Aperturas de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. ... y domiciliado ... en nombre propio o ... enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ... anunciadas en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... ofrece la cantidad de Pts. ... en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1992.

Firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 5 de Mayo de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

*Solicitud de devolución de fianza por Conorsa* V.A.297

Solicitada la devolución de la fianza constituida por Constructora del Norte, S.A. (CONORSA), para responder de la correcta ejecución de la obra de Reposición de Firme y Acerado en calle Barrera (1ª Fase), se pone de manifiesto que en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del Contrato garantizado, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Asensio, a 28 de Abril de 1992.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Teresa Corres Martínez.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras*

V.A.298

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril actual, aprobó, por unanimidad, aprobar el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso público, de los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público durante un plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la misma Corporación.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de Abril de 1992.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

#### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

*Concurso para la adjudicación de la gestión del servicio de bar de la Piscina Municipal*

V.A.299

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 123 del Texto Refundido de las Disposiciones sobre Régimen Local vigente y acuerdo corporativo de este Ayuntamiento, en 24 de Abril de 1.992, se anuncia el concurso siguiente:

1º.— OBJETO DEL CONTRATO.— Es objeto de adjudicación, mediante concurso, la gestión del derecho a la organización y explotación de los servicios del bar de la Piscina Municipal, así como su limpieza, mantenimiento y conservación.

2º.— TIPO DE LICITACION.— El tipo de licitación será el 50% del importe de las Entradas que se expidan a lo largo de la temporada, a la baja.

3º.— DURACION DEL CONTRATO.— El contrato de carácter administrativo, que se otorgue tendrá una duración de una temporada, contada a partir del 15 de Junio hasta el 14 de Septiembre de 1.992.

Si por falta de agua potable, el Ayuntamiento se viera obligado al cierre de la Piscina Municipal, quedaría automáticamente rescindido el contrato, sin derecho a indemnización alguna por parte de este Ayuntamiento al que resulte adjudicatario.

4º.— GARANTIA PROVISIONAL.— DOS MIL PESETAS (2.000).—

5º.— GARANTIA DEFINITIVA.— QUINCE MIL PESETAS (15.000).—

6º.— EXAMEN DEL EXPEDIENTE.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 9,30 horas las 13,30 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— PRESENTACION DE PLICAS.— En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente citado, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— APERTURA DE PLICAS.— En la Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— RECLAMACIONES AL PLIEGO.— Durante el plazo de los 8 primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones.

10º.— APLAZAMIENTO.— Cumplido el Artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

11º.— MODELO DE PROPOSICION: D/D<sup>a</sup> ..., con domicilio en ..., calle ..., n<sup>o</sup> ..., con N.I.F. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ) hace constar:

1º.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, en el Boletín Oficial de La Rioja n<sup>o</sup> ..., de fecha ..., para contratar el arrendamiento del servicio de las piscinas municipales y su bar en la localidad de El Villar de Arnedo.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni los señalados en el Artículo 9º de 1 Ley de Contratos del Estado, en su redacción según el Real Decreto legislativo 931/86, de 2 de Mayo.

3º.— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4º.— Propone como licitación el ...% (en letra y número) de las entradas vendidas en toda la temporada.

5º.— Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se deriven y como adjudicatario/a, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador/a).

El Villar de Arnedo, 5 de Mayo de 1.992.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez

#### AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

*Subasta de un permiso de caza de corzo u rechecho* V.A.300

Aprobado por este Concejo abierto, en sesión celebrada el día 3 de Mayo de 1.992, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta de Caza de corzo a rechecho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O.R., a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplanará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones

OBJETO DE LA SUBASTA: Un permiso de caza de corzo a rechecho los días 17, 18 y 19 de Julio.

TASACION: 90.000,- ptas al alza. El adjudicatario queda obligado a abonar en la D. Gral. de Montes 20.000,- ptas. en concepto de cuota de entrada. Asimismo, se obliga al pago de IVA y de cuantos gastos se originen con motivo de la licitación.

FIANZAS: Provisional 2% de la tasación, y definitiva el 4% del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayto., en horas de oficina, hasta el día 7 de de junio a las 10 horas.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura en este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría municipal en horas de oficina y durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 11 horas del domingo día 7 de Junio.

Modelo de Proposición: D. ..., con DNI n<sup>o</sup> ..., domiciliado en ..., calle ... n<sup>o</sup> ..., en nombre propio de en representación de ... (extremo que se justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de un permiso de caza de corzo a rechecho, anunciado por el Ayuntamiento de Zarzosa en el Boletín Oficial de La Rioja n<sup>o</sup> ..., de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... ptas., en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Zarzosa a 4 de Mayo de 1992.— El Alcalde.